UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 311 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 24 MAY 2013

Visto el expediente promovido por Carolina Tello Torre sobre el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Ciencias Económicas, Mención Gestión Empresarial; y

CONSIDERANDO:

Que, Carolina Tello Torre, ex estudiante de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Ciencias Económicas, Mención Gestión Empresarial;

Que, la recurrente ha sustentado y aprobado la tesis "La Base Tributaria y los Niveles de Recaudación en la Municipalidad Provincial de Huamanga, 2006 - 2010", en concordancia con lo establecido por el artículo 58° del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, en sesión de fecha 08 de mayo de 2013, aprobó el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Ciencias Económicas, Mención Gestión Empresarial a favor de la recurrente, según la Resolución del Consejo Directivo N° 033-2013-UNSCH-EPG/CD, de fecha 15 de mayo de 2013;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 21 de mayo de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN CIENCIAS ECONÓMICAS, MENCIÓN GESTIÓN EMPRESARIAL a favor de la señora CAROLINA TELLO TORRE.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. GLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General